



Aviso

Declaración final de impacto ambiental y registro de la decisión disponibles para revisión pública

EXTENSIÓN SPUR 399

De US 75 a US 380

CSJs: 0364-04-051, 0047-05-058, and 0047-10-002

Condado de Collin, Texas

Este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT por sus siglas en inglés) ha emitido una declaración final de impacto ambiental combinada y un registro de decisión (FEIS/ROD por sus siglas en inglés) para la Extensión Spur 399 propuesta y que el FEIS/ROD combinado está disponible para revisión. El FEIS/ROD identifica la alternativa seleccionada y significa la finalización del proceso de revisión ambiental. La alternativa seleccionada extendería Spur 399 como una autopista de 8 carriles principalmente en la nueva ubicación desde US 75 al sur de McKinney a US 380 al este de McKinney en el condado de Collin, Texas.

El FEIS/ROD está en archivo y disponible para inspección de lunes a viernes entre las horas de 8 a.m. y 5 p.m. en la Oficina del Distrito de TxDOT Dallas, 4777 E. Highway 80, Mesquite, Texas; (214) 320-6675. También está disponible para su revisión en el Edificio de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de McKinney y en línea en www.keepitmovingdallas.com/Spur399.

Para obtener más información o solicitar una copia del FEIS/ROD, póngase en contacto con el director del proyecto TxDOT, Sr. Stephen Endres, P.E., al (214) 320-4469 o Stephen.Endres@txdot.gov.

El FEIS/ROD está escrito en inglés. Si necesita un intérprete o traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse eficazmente en inglés, se le proporcionará uno. Si usted tiene una discapacidad y necesita asistencia, se pueden hacer arreglos especiales para satisfacer la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción o es una persona con una discapacidad que necesita un alojamiento para revisar el FEIS/ROD, por favor póngase en contacto con el Oficial de Información Pública de TxDOT, Madison Schein en (214) 320-4483 a más tardar a las 4 p.m. CT, al menos tres días hábiles antes de la fecha en que desea revisar el FEIS/ROD. Tenga en cuenta que se requiere aviso previo, ya que algunos servicios y alojamientos pueden requerir tiempo para que TxDOT lo organice.

La revisión ambiental, la consulta y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo, o han sido, realizadas por TxDOT de conformidad con 23 U.S.C. 327 y un Memorando de Entendimiento fechado el 9 de diciembre de 2019, y ejecutado por FHWA y TxDOT.